Viernes 10 de Setiembre de 1869 — MONTEVIDEO — 2ª Época—Año 6—Núm. 1,474

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE DEL CERRITO NÚM. 65,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
GERENTE, D. DERMIDIO DE-MARIA.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "
El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE.

SETIEMBRE—10.

SAN NICOLÁS TOLENTINO CONFESOR.

SALIDAS DE CORREOS.

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Porongos, Pando y Minas.

DILIGENCIAS PARTICULARES.

Salen de la Plaza de la Independencia esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.

Todos los dias.

Para Pando á la 1 de la tarde.

Para San Cárlos, Maldonado y Rocha; los dias 5, 10, 15, 20, 25 y al último del mes á las 5 y media de la mañana, en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueadas.

La Diligencia Trinidad de Porongos con escala por Santa Lucía y San José sale de la Calle 18 Julio n. 2 los dias 5, 15, 25.

VAPORES

El *Rio de la Plata* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay.

EL SIGLO

El arreglo con el Banco Mauá y la conversion en Marzo

Hemos publicado antes de ayer los documentos relativos al arreglo ajustado entre la Comision Fiscal de Bancos y el Banco Mauá sobre liquidacion definitiva de su emision y traspaso de la responsabilidad de su conversion al Estado.

Sin duda, los detalles de ese arreglo han puesto de relieve los defectos de la ley de 7 de Julio, pero no es nuestro objeto volver ahora sobre lo que no tiene remedio, sino inculcar sobre las responsabilidades inmensas que ha puesto sobre sus hombros el Gobierno de la República y sobre las perturbaciones y conflictos que pueden originarse, ó mas bien que se originarán, sin duda, si el Gobierno no hace la conversion con arreglo al compromiso contraido ante el país y ante el mundo.

La série de actos atentatorios y arbitrarios que ha practicado el Estado por el órgano de sus autoridades constituidas en los asuntos bancarios, no tendrán disculpa sino respondiendo con los resultados á la justa alarma del país.

Primero, se atribuyó el Gobierno el derecho de imponer la suspension del ejercicio de sus derechos á los tenedores de los billetes al portador y á la vista, decretando para esos billetes curso forzoso por seis meses; luego se atribuyó todavía el derecho de rehabilitar á los Bancos que aun despues de esos seis meses de espera injustificable no pudieron convertir sus notas y cayeron en forzosa falencia, fraguando una combinacion fuera de todo principio y de toda ley para prorogar el curso forzoso con garantías y amortizacion por veinte meses mas, sistema misto que falseando todos los principios jurídicos y económicos no tenía siquiera la virtud de dar satisfaccion á los intereses inmorales que pedian el curso forzoso lisa y llanamente.

La prueba de ello es que los Bancos que ya habian cerrado sus puertas por las exigencias de la conversion, volvieron á cerrarlas por las exigencias, ora de las garantías ora de la amortizacion, y que la crisis continúa tomando siempre mayores proporciones y peor carácter.

Pero todos estos procedimientos que tan graves responsabilidades arrojaron sobre el Estado que suplantó su voluntad arbitraria á la ley espresa y especial para los Bancos, nada son todavía en relacion á las nuevas responsabilidades que el Estado ha contraido por la ley de 7 de Julio.

El Estado ha realizado por esa ley una completa novacion en la persona del deudor, novacion imperfecta ilejítima en rigor de derecho, pues que no ha concurrido para ella la voluntad de los acreedores.

El Estado ha tomado del Banco garantías por esa emision, y ha devuelto al Banco los demas valores que por la ley orgánica de los Bancos estaban afectos al pago de la última nota respectivamente de cada Banco.

Esto por sí solo era bastante grave, pero es mas grave aun que las garantías prestadas por el Banco sean completamente nominales, segun se deduce de lo mandado publicar por la Comision Fiscal.

El Estado ha recibido en pago de la emision que toma á su cargo.

2110 títulos de la Deuda «Empréstito Montevideano-Europeo» de $ 470 cada uno, valor nominal $ 3.670,700—recibidos al 75 % de valor	2.753,025	
Intereses de 6 % al año, decorridos desde el 1.º de Julio á 19 de Agosto ppdo.	29,977 38	2.783,002 38
2777 títulos de la Deuda Fundada de 2.ª serie, de $ 500 cada uno y un título fraccionario de $ 231.74, cotizados á la par, precio de la última amortizacion de la Deuda de igual clase de 1.ª serie	1.488,731 75	
Intereses de 12 % al año, sobre esta cantidad, desde 1.º de Julio á 19 de Agosto ppdo.	31,018 63	1.519,810 38
		$ 4.302,812 76
21 títulos de cartera de carácter hipotecario		76,661 83
Cuenta de compensaciones entre el Estado, aprobada por el Superior Gobierno		221,281 83
Suma igual á la de la emision circulante		$ [illegible]

De ese cuadro resulta que con escepcion de pesos 76,661 que la Comision Fiscal toma en valores de cartera, todo lo demas desaparece; la mayor parte por que son documentos de crédito que el propio deudor rescata y que manda inutilizar por el fuego, y la me- [illegible]

...crificios á lo mismo que se combatió y se condenó como una gran inmoralidad, como un escándalo imposible de subsistir.

Hemos de estendernos en un próximo artículo en detenidas demostraciones sobre este particular patentizando las perturbaciones y los conflictos á que una situacion semejante daría lugar, para concluir colocándonos una vez mas en el terreno de que jamas se apartó este diario, esto es, en el terreno de la conversion de la emision de todos los Bancos en la época prefijada, como quiera que sea y cueste lo que cueste.

Y si eso fuera imposible, diremos que la responsabilidad pese sobre quienes halagándose con la idea de *trampear* á los acreedores de los Bancos, ya que no en beneficio de los Banqueros en beneficio del Estado, han contribuido en vez de favorecer los esfuerzos que se hicieran para hacer efectiva la conversion.

Mañana continuaremos sobre el particular.

El Registro Cívico.

No nos cansaremos de estimular el celo patriótico de los ciudadanos para que concurran á inscribirse en el Registro Cívico, reproduciendo cuanto sobre el particular hemos dicho en diversos artículos y transcribiendo por hoy un artículo de *La Tribuna* sobre lo mismo, con el cual estamos conformes.

«EL REGISTRO CÍVICO.

«Abierto como está el Registro Cívico en los departamentos donde debe procederse á la eleccion de senadores y de suplentes de algunos representantes, es llegada la oportunidad de que los ciudadanos de todos los matices concurran á inscribirse.

«El derecho de eleccion, es uno de los primordiales y mas importantes que ha acordado la ley á los ciudadanos.

«Ejercerlo, es acreditar interés por la cosa pública.

«Conviene pues, estar preparados para ejercer ese derecho político, ese acto trascendental de la soberanía popular.

«Cumple á los ciudadanos sacudir la apatía, no permanecer en la indiferencia y apresurarse á inscribirse en el Registro Cívico, para estar habilitados en los próximos comicios para ejercer el derecho del libre sufragio.

«Decimos que deben apresurarse á la inscripcion, porque el tiempo es corto para verificarlo.

«El Registro debe cerrarse el 30 del corriente, como lo prescribe la ley.

«Todos pues, los que se dispongan á concurrir con su voto á los próximos comicios;—todos los que tengan interés en que la eleccion recaiga en ciudadanos honorables que respondan á la delicada mision que confian los pueblos á sus elejidos, deben concurrir á inscribirse en el Registro de sus respectivas secciones.

«Aun los que no estuviesen con ánimo de votar, debieran no abstenerse de la inscripcion, en que nada se aventura.

«Encarecemos á nuestros conciudadanos, la conveniencia de inscribirse.

«No hay razon para abstenerse de hacerlo.

«En nuestro sistema representativo republicano, es menester hacer prácticas las bellas teorías de la *soberanía popular*, y no es con el egoismo, con la indiferencia, con la abstencion, como ha de realizarse.

«Aunque las cercanas elecciones son parciales, no pueden dejar de inspirar gran interés á los electores.

«Está en el país, llevar á la Legislatura el patriotismo, la honradez y la inteligencia.

«El Gobierno de la República, que acata la voluntad de los pueblos, que respeta y patrocina sus legítimos derechos, será el primero indudablemente que se felicitará de que el sufragio popular eleve á la Representacion Nacional, ciudadanos dignos de ella por sus antecedentes, sus luces, su patriotismo, sus virtudes.

«Los hombres honrados, cualquiera que sea el color ó círculo político á que pertenezcan, son siempre bienvenidos para los pueblos y los gobiernos, que no tienen otra aspiracion que la felicidad de la patria.

«Como es esta la que domina en los honestos y patrióticos propósitos del Gobierno que preside el General Batlle, no pueden ser otros sus deseos que el acierto de los electores en los próximos comicios populares.

«Que los departamentos donde van á practicarse las elecciones parciales de senadores y representantes, se preparen para la obra de su própio interés, y que los ciudadanos se apresuren, como dejamos dicho, á inscribirse en el Registro Cívico.

«No olviden que el tiempo hábil para hacerlo es corto, y que por consiguiente es menester no dormirse.»

La iniciativa del comercio con motivo del arreglo Mauá.

La alarma producida con justísima razon por el arreglo celebrado entre la Comision Fiscal y el Banco Mauá, y sobre todo por el decreto del Gobierno en que se mandan quemar los títulos de deuda que el Banco ha entregado en garantía y chancelacion de su emision, reunió ayer en la Bolsa un regular número de comerciantes de los mas respetables de esta plaza, en cuya reunion se decidió hacer una convocatoria general para uniformar las opiniones y hacer alguna representacion al Gobierno, en el sentido al menos de impedir que se hagan desaparecer por el fuego los títulos de deuda, que á tan alto precio se han recibido del Sr. Mauá.

La alarma del comercio es justa, pues que si nosotros en nuestro rol en la prensa estamos en el deber de pugnar porque se cumpla el compromiso contraido por el Gobierno, de convertir el 16 de Marzo la emision que tomó á su cargo, arguyendo para ello con los propios hechos que se producen, y que hacen cada vez mas obligatoria esa solucion para el gran conflicto que se viene produciendo y agravando dia por dia—los comerciantes, los tenedores de billetes, en general los habitantes del país, con razon se preocupan y se alarman de que mientras no se adquiera la seguridad de que así se hará, y mientras, por el contrario, los procedentes del asunto y de los hom- [illegible] ...los Poderes [illegible] ...la inicia- [illegible] ...comer-

ciantes—y por nuestra parte, ofrecemos el concurso de este diario para todo esfuerzo inspirado en tan legítimos y plausibles propósitos.

Hé aquí el aviso de convocacion:

AL COMERCIO

La alarma producida por el decreto del Ministerio de Hacienda ordenando la quema de las garantías de los billetes circulantes, ha dado lugar á una reunion de una parte del comercio que tuvo lugar hoy en la Bolsa; y con el fin de ampliar mas las ideas cambiadas en dicha reunion, los espresados comerciantes invitan á sus colegas á una reunion general, para el sábado 11 del corriente á las 2 de la tarde en la misma Bolsa de Comercio, con el fin de oir la opinion general y nombrar una comision que representando al comercio, peticione al Superior Gobierno lo que mas convenga á los intereses comunes en la situacion especial que atraviesa hoy el país.

Varios comerciantes.

El Dr. D. Valentin Alsina.

Por ignorar el fallecimiento de este ilustre ciudadano Argentino, no consagramos el miércoles algunos merecidos conceptos á su memoria.

El Dr. Alsina es uno de los pocos hombres de temple superior que soportando con dignidad y entereza veinte años de proscripcion y de miseria, se mostró superior en entereza de alma y en energía de voluntad, á la Dictadura en ferocidad y en saña para oprimir y vejar al pueblo Argentino.

El Dr. Alsina era ademas un ciudadano de alto talento, de gran instruccion y de acrisolada probidad.

Fué tambien periodista en el estrangero y su palabra honrada no contribuyó poco á restaurar la libertad y el imperio de las instituciones en el Rio de la Plata.

Nos complacemos en reproducir uno de los discursos que se pronunciaron sobre su tumba y que lo revelan tal como fué, patriota virtuoso y probo ciudadano.

«Hélo aquí:

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Conciudadanos:

Es mi grato deber tributar en nombre del pueblo argentino, los honores póstumos á uno de los mas notables ciudadanos de la República.

Rica como es nuestra historia en caracteres que resumen un cuadro capaz de ser abarcado por una generacion, todas las faces de la sociedad humana desde la barbarie cruel que meció su cuna, hasta la culta sabiduría á que la esperiencia de los siglos conduce, el venerable Alsina entre sombras terribles, ó genios brillantes, se presenta como la última espresion de aquel patriotismo cincelado á la antigua, que hace tan serenas para nosotros las nobles figuras de Arístides ó de Caton.

En la realizacion de un bello ideal de las instituciones republicanas á que consagró su larga vida, puso todo el tesoro de desprendimiento, probidad, patriotismo é intelijencia de que estaba tan ampliamente dotado, embelleciendo virtudes tantas con la blandura del carácter, la honradez cándida de la intencion y la falta de todo encono que es cortejo casi inseparable de la conviccion en los dias de efervescencia pública ó relijiosa.

Resuena todavía en los oidos aquella voz solemne que llenaba el ámbito de la Cámara, acentuada á veces por la pasion del bien, nunca por la cólera; siempre preñada de la emocion que deja transfigurar el afecto paterno, ó el patriotismo que es el afecto filial de hijos fuertes á una robusta madre.

Senador ayer, convencional antes, Ministro, Gobernador dos veces, D. Valentin Alsina ha muerto inocente de toda ambicion, subiendo á los puestos públicos, como el vijía que se aposta á la proa de la nave, á la inclemencia para señalar el peligro, y descendiendo de los mas altos, como si reputase acto de deferencia cederlos á los que mostraban demasiada prisa para dar muestras de mayor capacidad, si no de mas patriotismo.

De su desinterés hablan cuarenta años compartidos entre el destierro y los empleos públicos, cuyos intérvalos suelen hacer sentir cuan cuerdos son los que no se abandonan del todo á los impulsos generosos del patriotismo. El desprendimiento casi estóico, es el rasgo característico de la generacion de patriotas que nos precedió, y en nuestros primitivos caudillos y tiranos la codicia no fué la pasion que mas ennegreció sus actos. Eran crueles, duros y pobres, como Espartanos.

Alsina ha muerto revestido de la toga senatorial para hacer práctico el título de *Padre de la Patria* que tan largos y leales servicios le aseguraban.

Anteayer todavía soñaba en hacerse arrastrar moribundo al Senado para dar con moribunda voz su voto al proyecto de importar profesores especiales de ciencias, á fin de dilatar la esfera de la instruccion ... taccion poética del destierro le oía espresar esta misma idea como un item de un programa, y el verla realizada al espirar, ha debido hacerle plácido el adios final, creyendo dejar en la buena via á la República que amó, como las almas generosas aman, revistiendo de su propia belleza moral el objeto amado.—Si es esta una ilusion todavía, si el prisma del deseo acerca á nuestros ojos horizontes que en realidad están lejanos, pobre é inocente viejo, la muerte os sorprende en el momento histórico propicio en que la República diga tranquila, sin prever de qué punto del compas ha de levantarse la tormenta: compadezco á nuestros antiguos hombres de Estado! A Rivadavia, espulso como Alcibíades, y asilado en la tierra del enemigo, y como nadie viendo á su patria caida á los pies de una tiranía salvaje, sin esperanza ni medios de salvarla.

Vosotros sabeis, como apareció Alsina en el foro argentino, el defensor del Coronel Rojas á quien salvó de un error de la justicia, para verlo caer á poco la primera víctima del terror, porque su foja de servicios hacia ver en él muchos Marios.

En el jóven abogado, el tirano veia tambien muchos Cicerones y aun antes de tener el poder ya estaba marcado á la cabeza de las listas de proscripcion.

Escapado del Ponton con la ayuda de la esposa que entre nosotros realizó mas el tipo de la matrona romana, fué el Gibraltar de aquella lucha, troyana por su duracion, á tomar la pluma que dejaba caer de la mano Florencio Varela, asesinado por el tirano, para continuar el ya comenzado artículo del diario, y cuyo rubro repitieron y repetimos tantos durante veinte años—*Guerra eterna al tirano.*

Este es el prólogo y la primera página de una larga vida.

Ya no hay tiranos, y el venerable patricio duerme en paz, como descansa el jornalero de la ruda tarea del dia, viendo ponerse el sol en el horizonte entre arreboles teñidos de púrpura para recojer y retener algunos minutos mas sus rayos de despedida.

¡Qué la tierra os sea lijera, virtuoso, honrado, venerable y patriota Senador Valentin Alsina.

El Sr. D. Mauricio Llamas

Este caballero nos remite lo siguiente:

Señor Redactor de *El Siglo*.

Ruego á Vd. la publicacion de las adjuntas líneas en su ilustrado diario, por lo que quedará agradecido su muy atento S. S.

M. Llamas.

Casa de Vd., Setiembre 9 de 1869.

No constando en el acta de la Comision Fiscal de Bancos, de 4 del corriente, publicada en los diarios de ayer, los motivos porque no aparece mi nombre en aquel documento, y prestándose esa omision á diversas interpretaciones, debo hacer público que el 26 de Julio presenté mi renuncia al Superior Gobierno, y desde entonces no he tenido participacion alguna en los actos practicados por la Comision Fiscal. Aunque ignoro todavía la resolucion recaida, debo considerar aceptada mi renuncia en vista del documento aludido.

Montevideo, Setiembre 9 de 1869.

M. Llamas.

Autenticidad del Código Civil.

(Fragmentos de una de las varias cuestiones sobre el particular pendientes ante los Tribunales.)

....

A la parte contraria dejo el *onus probandi* que el que invoca como Código Civil sea *el promulgado y sancionado*, sin dejar de reservarme el derecho de producir pruebas en contrario.

Y desde ahora presento como *prueba oficial* de que *aquel Código desapareció*, de que no existe en su *Patron ó Texto*, el informe firmado por la extinguida Comision de Códigos dirigido al Poder Ejecutivo con fecha 6 de Agosto del presente año, *publicado oficialmente con Decreto gubernativo de 14 del mismo mes* en el diario *La Tribuna* núm. 1291 que acompaño.

Ese informe en medio de su estudiada difusion hace constar.

1.º Que el Proyecto del Código Civil con el Informe esplicativo que la Comision preparó, *fué presentado al Sr. Gobernador Provisorio, quien lo recibió en Gobierno pleno.*

2.º Que en su presencia *solo se leyó el Informe y se verificaron sus principales citas.*

3.º Que *concluida la sesion y depositado ya el Proyecto de Código en poder del Gefe del Estado* apareció el Decreto de 23 de Enero de 1868 *declarando á dicho Código ley de la República* Y ENCARGANDO al *Ministerio de Gobierno* (error fué al *Ministro*) DE SU IMPRESION, PUBLICACION (no *promulgacion* como tambien se dice por error.)

4.º Que á pesar de ese *cometido oficial y especialísimo* dado al Ministro de Gobierno, *la vijilancia de la correccion de la impresion fué confiada á la Comision* (no sabemos como ni por quien, á pesar de haber quedado disuelta)

5.º Que esta á su vez *encargó* aquella delicadísima tarea *al Dr. D. Tristan Narvajas* (marchándose así de delegacion en delegacion, hasta quedar librado lo que iba á ser Código Civil de la República *á un simple particular.*)

6.º Que para que ese trabajo fuese *controlado debidamente*, se acordó (no sabemos por quien, *ni donde conste el Acuerdo*), que á medida que se tirasen los pliegos impresos se pasase un ejemplar á cada miembro de la Comision y otro al Ministerio de Gobierno.

7.º *Que de ese modo* (único) *el Ministerio venia á tener el primer ejemplar de los impresos* CONCLUIDA LA IMPRESION!!!

8.º Que como *esta se hacia* SOBRE EL EJEMPLAR MANUSCRITO QUE LA COMISION HABIA ENTREGADO *al Señor Gobernador Provisorio* (el *texto*, el *original*) DEJÁNDOLO EN CONDICIONES IMPROPIAS PARA PODER SERVIR DE PATRON (en otros términos, inutilizándose *sin dejar base de confrontacion*) S. E. AUTORIZÓ Á LA COMISION PARA AUTENTICAR TRES EJEMPLARES IMPRESOS y depositarlos en el Ministerio, en el Tribunal Superior y en la Biblioteca Pública (desapareciendo así el patron ó testo y su prévia confrontacion fidelísima con él)

9.º Que *dando cumplimiento á este mandato* (que reposa sobre la palabra inautorizada de los que lo invocan, *y que no se halla como debería si hubiera existido oficialmente, en el libro de acuerdos*), *la comision hizo el depósito* empezando por el Ministerio de Gobierno, *quien recibió el ejemplar impreso* (bajo la sola vigilancia del Dr. Narvaja) *firmado y refrendado por la Comision.*

Despues de estas paladinas confesiones *de la desaparicion del texto* y de su reemplazo inautorizado é injustificado oficialmente por un ejemplar impreso sin ninguno de los caracteres de autenticidad requeridos, y contra la letra del decreto de 23 de Enero de 1868, yo no necesito mas prueba *de que no hay un solo ejemplar del que se llama Código Civil, que no sea apócrifo.*

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores.

ACTA DEL 9 DE SETIEMBRE

Presidencia del Señor Chucarro.

Reunidos en el recinto de sus sesiones los señores Sres. Gomenzoro y Ramirez y sin ninguno de estos requisitos el Sr. Bustamante; el Sr. Presidente dijo: No habiendo el número que determina el Reglamento para formar cámara, no puede haber sesion, por consiguiente queda concluido este acto.

INTERIOR

Departamento de la Colonia.

Señor Gerente de *El Siglo*.

Con el Gefe Político Sr. Solsona ha regresado de la Capital el Cura Párroco Sr. Irazusta.

Desde que desembarcó el Sr. Cura comprendimos que su influencia, de que tanto se precia, y no el derecho, la razon y la justicia, habia triunfado en la cuestion Junta E. Administrativa, que tan calorosamente ha sostenido en oposicion á sus feligreses.

No tardamos en conocer el dictámen de la Comision especial de la Honorable Permanente, publicado en *La Tribuna* del 5, que no nos sorprende, ni hay de qué en esta tierra de anomalías y contradicciones, donde mas importantes asuntos son tratados con pasmosa ligereza por nuestros hombres públicos.

Pero francamente, no lo esperábamos de nuestro querido amigo el Dr. Ferreira, y nos referimos á él como que fué, sino estamos trascordados, de la Comision que en Julio último aconsejó á la H. C. de RR. mandase proceder al escrutinio de la votacion popular para componer la J. E. A. y así lo sancionó la H. Cámara y se hizo por la Mesa Central.

Ahora salimos con que el Dictador anuló esa eleccion por el hecho de mandar practicar otra en que se abstuvieron los ciudadanos y carecia de legalidad, pero los candidatos inhábiles para componer la Junta, eran los del General y tomándolos decretó la Comision Supletoria que regirá hasta las nuevas elecciones generales de 1870, pues segun el Dr. Ferreira y sus colegas de la Comision especial de la H. P. no puede fuera de ese caso hacerse elecciones de J. E. A.

El hecho evidente es, que si el Dictador no se conformó con la eleccion popular, la Mesa Central se remitió con los antecedentes á resolucion del Cuerpo Lejislativo próximo á reunirse, que por dictámen de su Comision de Legislacion de que hacia parte, lo repetimos, el Dr. Ferreira en el segundo período, mandó proceder al escrutinio practicado.

Eso es lo que los veinte y nueve electores peticionaron últimamente que sostuviera la H. C. P. al ocuparse de la consulta de la Comision Supletoria, pero el informe de la especial considera que anulada por el Dictador la eleccion popular, nada debe innovarse en lo resuelto á la consulta referida, que no conocemos, ni sabemos cómo ni cuando ha pasado en la H. C. P.

Admitida la doctrina sentada en el informe de la comision especial de la H. P., si el resultado de las elecciones para la Representacion Nacional no hubieran sido del agrado del Dictador, pudo por un acto de su voluntad anularlas y nombrar Senadores y Representantes supletorios hasta las siguientes elecciones generales.

Y de una en otra consecuencia, sacamos la de que si instalada una J. E. A. renunciaran en parte ó todos los titulares y suplentes, se ausentaran indefinidamente ó murieran, quedando en minoría ó en completa acefalía, continuaría así hasta que pasados los tres años hubiera elecciones generales.

Precisamente ha ocurrido en el Departamento y el gobierno mandó practicar elecciones parciales para componer la Junta, y en el caso presente hubiera sido lo mas ajustado á los principios de nuestro derecho constitucional, ya que no se mandara cumplir la resolucion legislativa de Julio último, que es lo que correspondia á la H. C. P., pues una ú otra cosa es mas legal que la continuacion de la Comision Supletoria de nombramiento de la Dictadura, regidos como se pretende que estamos constitucionalmente.

Verdad parece, que la Constitucion y las leyes no se han hecho para la campaña, y así lo afirmaba aquí con aplomo, todo un Alcalde Ordinario de nombramiento dictatorial, lo que está de perfecta conformidad con la existencia actualmente de la Comision Supletoria y la supresion de la J. E. A. en los tres años corrientes, segun la concienzuda opinion de la comision especial de la H. P., y el cura Irazusta tenia razon sosteniendo que su comision es mas legal en su origen que el de la Junta de eleccion popular.

Continuará pues, la comision del cura Irazusta y su administracion discrecional, enterados por *La Tribuna* del 20 y 23 del pasado haber dispuesto de mas de doce mil pesos de las rentas municipales ¿invertidos en qué? El presupuesto impago da lugar á suponer se hayan distraido indebidamente á rumbosas funciones de iglesia, con música y fuegos pirotécnicos que no puede costear la fábrica, y á gastos estraordinarios de guerra, pues lo que son el preceptor y la preceptora del Carmelo están impagos desde muchos meses, los de Palmira no hay porqué dudarlo, los del Rosario item y los de la Colonia item item con mas los alquileres y otros gastos presupuestados; y las escuelas que no se han cerrado lo deben á sacrificios individuales, y que no todos los padres de familia pueden soportar.

Padecemos un cruel desencanto porque nos viene precisamente del Dr. Ferreira, que recordamos siempre con simpatía y D. Juan F. Rodriguez, representantes por el Departamento donde con tanto entusiasmo se votó al primero.

Suponiendo que la H. C. P. ha sancionado el dictámen de su Comision Especial, nada nos resta que hacer, pero al ocuparnos de los comicios inmediatos seremos cautos en la eleccion, prefiriendo candidatos que estudien y sirvan bien los intereses generales y los particulares del Departamento.

Segun *La Tribuna*, el Sr. Irazusta, obtenido el triunfo, renunciará su cargo en la Comision Supletoria dejando pagos los preceptores ¿todos? y los créditos pendientes?; pero mucho lo dudamos, y sin embargo, por nuestro buen consejo, debe hacer su renuncia indeclinable, oponiendo sus deberes parroquiales que lo reclaman, pues distraido con la política de barrio, justifica las aprehensiones que tanto costó vencer para obtener su nombramiento, frustrando tambien las esperanzas de los que luchamos hasta alcanzar su advenimiento á la parroquia.

Es audacia, en unos legos, esponernos á habérnosla con un hombre de letras y del calibre del tribuno oriental, pero la ignorancia es atrevida, y hasta convencernos de lo contrario nos persuadimos quejarnos con razon.

Las pocas horas que demora el vapor, nos privan del tiempo necesario para corregir lo escrito y pedimos disculpa.

A escape—Se susurra la renuncia del Señor Solsona del cargo de Gefe Político, y en su reemplazo una segunda edicion del antecesor, y aunque ignoramos quien sea el candidato gubernativo, barruntamos una apelacion á la H. C. P. fundada en el art. 119 de la ley fundamental, si alientos como estamos de un poco de constitucionalismo en la administracion departamental.—*X.*

EXTERIOR

Buenos Aires

«DECRETO.

«Buenos Aires, Setiembre 6 de 1869

«La República Argentina acaba de perder uno de sus hijos mas ilustres, y que consagró su vida á la Patria, prestándole importantes servicios en los altos ... Alsina ha dejado de existir hoy á las ... de la tarde.

«Y siendo un deber del Gobierno honrar la memoria de ciudadanos tan distinguidos y honorables.

«El Presidente de la República ha acordado y decreta:

«Art. 1.º La bandera nacional se conservará á media asta en todos los edificios públicos durante el dia de mañana.

«Art. 2.º La batería 12 de Setiembre disparará cinco cañonazos consecutivos y continuará haciendo un disparo de cuarto en cuarto de hora durante el mismo dia.

«Art. 3.º El Gobierno con todos sus empleados acompañará el cadáver del Dr. D. Valentin Alsina desde la casa mortuoria hasta su última morada.

«Art. 4.º Al depositarse los restos mortales, el Presidente de la República pronunciará algunas palabras consagradas á honrar la memoria del ilustre muerto.

«Art. 5.º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

«SARMIENTO.
DALMACIO VELEZ SARSFIELD.
«MARIANO VARELA.
«JOSÉ B. GOROSTIAGA.
«NICOLÁS AVELLANEDA.
«MARTIN DE GAINZA.

«DECRETO

«Departamento de Gobierno.

«Buenos Aires, Setiembre 6 de 1869.

«Habiendo fallecido en el dia de la fecha el distinguido ciudadano, Senador al Congreso de la República por esta Provincia, Dr. D. Valentin Alsina; y siendo un deber para el Gobierno honrar las virtudes cívicas que tanto distinguieron al ilustre finado,

«HA ACORDADO Y DECRETA

«Art. 1º El Gobierno de la Provincia asistirá á la inhumacion de los restos del Senador al Congreso Argentino, Dr. D. Valentin Alsina.

«Art. 2º Dirijase á la Honorable Asamblea Legislativa de la Provincia la nota acordada, invitándola á concurrir á la inhumacion de los restos del finado Señor Doctor Alsina.

«Art. 3º Dirijase por los respectivos ministerios á los Gefes superiores de las oficinas de la Provincia y á la Municipalidad de la ciudad la invitacion acordada para que tambien asistan á ese acto, mañana 7 del corriente á las 3 de la tarde.

«Art. 4º Dirijase igualmente al Dr. D. Adolfo Alsina una carta de pésame que le haga conocer el sentimiento que ha causado al Gobierno de la Provincia la irreparable pérdida de su finado señor padre.

«Art. 5º Comuníquese á quien corresponde, publíquese é insértese en el R. O.

«CASTRO.
«ANTONIO E. MALAVER.
«PEDRO AGOTE.

COMO ESTÍMULO Á LA VIRTUD.

El retrato del Dr. Alsina en la sala del Congreso.

«La Cámara de Diputados de la Nacion sancionó por unanimidad, el siguiente proyecto:

El Senado y Cámara de Diputados:

«DECRETAN.

«Art. único—Un retrato al óleo del ciudadano Valentin Alsina, costeado con fondos de la nacion, será colocado en la sala de sesiones del Congreso.

Marmol.

«El Sr. Mármol lo fundó, diciendo que mas que un retrato, la figura del Dr. Alsina recordando su abnegacion, su patriotismo y su virtud, estaría allí como un estímulo, para que ciudadanos y hombres públicos se inspiraran en los grandes sentimientos que animaron en vida al grande ciudadano.

«El Senado Nacional, como es de presumirse, votará tambien por unanimidad ese proyecto.

«Distincion tan elevada, es digna solo de virtudes tan altas como las del Dr. D. Valentin Alsina y hace honor al Congreso Argentino.

«RESOLUCIONES DE LA CÁMARA DE DD. DE LA NACION.

«Todo ha sido conmovido ayer por la muerte del Dr. D. Valentin Alsina.

«Hallábase la Cámara en sesion cuando su presidente el Dr. Quintana anunció la fatal nueva.

«Por unanimidad y por mocion del diputado Montes de Oca, la diputacion nacional resolvió acompañar su cuerpo, presidida por su presidente, y con sus empleados de secretaría, los restos del ciudadano tan justamente apreciado Valentin Alsina.

«Despues de la mocion del Sr. Montes de Oca sancionada por unanimidad, la Cámara votó tambien por unanimidad el proyecto de decreto que ordena se coloque en la sala de sesiones del Congreso el retrato del eminente ciudadano, cuyas virtudes le hicieron venerable en vida.

«En seguida por indicacion del Sr. Presidente la Cámara suspendió la sesion.

«Estas resoluciones de la Cámara de Diputados son el justo tributo al ciudadano, al político y al hombre cuya virtud, cuya honradez, cuyo desinterés y servicios le hicieron respetar de todos, amigos y adversarios.

«La pérdida es inmensa!»

Gastos y recursos de España.

Hay una cosa sobre lo cual casi toda la prensa española está de acuerdo, y es, que España no es bastante rica para pagar cada año 3,000 millones de reales de gastos. Bajo el reinado de Isabel, el presupuesto español no pasaba de 1,000 millones. Es verdad que se ha de tener en cuenta ahora, que el capítulo solo de los intereses de la deuda que la monarquía ha legado al gobierno de la revolucion, absorve una gran parte de aquellos 3,000 millones. Pero precisamente por este motivo es una locura el conservar un déficit de 800 millones que cada año viene aumentando esta misma deuda.

Un antiguo ministro de Isabel II sostenia últimamente en el Congreso, que con facilidad podian realizarse economías en el presupuesto por un valor de 1,000 millones de reales. Esto es cierto, sin embargo, el presupuesto de 1870 presenta un déficit todavía mas considerable que el actual. Los intereses de la deuda y las clases pasivas absorven por sí solos centenares de millones, sin contar los millones empleados para cubrir los gastos de servicios cuyo pago no debería incumbir al Estado y mantener administraciones inútiles creadas por una centralizacion exagerada.

Esta centralizacion administrativa es sumamente costosa y requiere un número considerable de empleados que en otras naciones no existen.

Para que los lectores puedan formar idea del lujo de empleados que todavía existe á pesar de la revolucion, voy á apuntar aquí algunas cifras auténticas que encuentro en una Revista económica española.

Incluso los jefes y dependientes de los ministerios y sus dependencias, tanto en la administracion central como en las provincias y en algunas localidades, resulta que para la administracion central de la hacienda, el Estado mantenia á 8,087 empleados; para la de Obras públicas é instruccion 2,119; para Gobernacion 5,001; para Marina 830; para Guerra 2,615; para Gracia y Justicia 2,615, y para el ministerio de Estado 902.

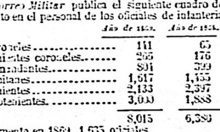
Existen ademas 4,693 empleados que las provincias pagan con sus fondos propios y 62,976 otros empleados pagados por los Ayuntamientos, es decir, 90,800 empleados, sin contar 50,000 individuos de las obras pasivas que agravan esa detestable situacion.

La division política de España, es otro asunto que llama la atencion de los economistas españoles.

Sabido es que la tercera parte al menos de los capitalistas, no encierra una poblacion superior á 3,000 habitantes, y que podria suprimirse muy fácilmente en aquellos puntos, administraciones que solo existen ... consignada en el presupuesto para el alto clero. La Península con las islas adyacentes componiéndose de 49 provincias, cuyas capitales podrian reducirse á las dos terceras partes, posee 11 arzobispados y 58 obispados, sin contar el clero de las 65 catedrales y el de las capillas reales y abadías, mientras que solo se cuentan 10 distritos universitarios, 14 distritos militares y 15 judiciales. Los prelados gozan de emolumentos enormes que podrian muy bien reducirse sin que el gobierno de la iglesia sufriese en lo mas mínimo. La diferencia entre la dotacion de un cura de parroquia y la de un prelado, es excesiva. Este último, por término medio, percibe un sueldo de 160,000 reales (8,000 pesos), mientras que el primero solo cobra de 6 á 8,000 reales (300 á 400$.)

En el ramo de guerra, en vez de disminuir los gastos con la revolucion, han aumentado de una manera escandalosa, gracias á las liberalidades de Prim.

El *Correo Militar* publica el siguiente cuadro del aumento en el personal de los oficiales de infantería:



	Año de 1869.	Año de 1868.
Coroneles	111	65
Tenientes coroneles	265	176
Comandantes	801	399
Capitanes	1,617	1,455
Tenientes	2,133	2,397
Subtenientes	3,000	1,888
	8,015	6,380

Aumento en 1869, 1,635 oficiales.

Si en los otros cuerpos del ejército la proporcion queda la misma, no es estraño que se agoten tan pronto los escasos recursos con que cuenta el Erario español.

En otra carta continuaré mis apuntes sobre la situacion económica de la Península. Por hoy basta lo expuesto para que se comprenda la urgencia de una reforma radical en el sentido de las economías, si se quiere evitar una catástrofe. ¿Logrará hacer la regencia lo que el gobierno revolucionario revestido de plenos poderes, no ha sabido llevar á ejecucion? Pronto lo veremos. En la cuestion financiera está el verdadero escollo de todas las situaciones políticas que se crean en España. Mientras quede sin solucion este grave problema, ningun gobierno logrará establecerse firmente en el país.

Noticias de Europa

Por el paquete inglés *Arno*, entrado ayer, recibimos diarios de Lóndres hasta el 10, Paris 11 y Lisboa 12 del pasado.

Inglaterra.

El gabinete inglés se cerró el 11. El discurso régio de clausura, dice el telégrafo á Lisboa, fué altamente favorable á la conservacion de la paz en Europa. Antes habia la Cámara de los Lores adoptado en tercera lectura el *bill* autorizando al gobierno á comprar las líneas telegráficas que recorren el Reino Unido.

El 10 se reunió en Dublin un *meeting* de mas de 2,000 personas para pedir la libertad de los fenianos que todavía están presos.

En la sesion de la Cámara de los Comunes del 2 de Agosto M. Gourley pidió noticias sobre el estado del canal de Suez. Dijo que habia inquietud en los círculos comerciales con motivo de la profundidad de la capa de agua navegable que debe llenar el canal de Suez, y que esperaba que el Gobierno daría sobre este punto esplicaciones á la Cámara.

M. Otway declaró que iba á dar inmediatamente todas las noticias de que disponía el foreing-office aunque no tuviera carácter oficial. Segun la memoria de M. Fowler, la profundidad del agua es de 28 piés y en ciertos parajes de 26; la primera seccion tiene 22 millas de longitud, 195 piés y 6 pulgadas de anchura en la superficie y 26 piés de profundidad. La segunda seccion tiene 77 millas de longitud: en la superficie hay 327 piés de anchura y en el fondo 72 con 72; la profundidad es de 72 piés. Sin embargo la profundidad en general no es mas que de 26 piés.

—*El Times* dice que corre el rumor de que España y los Estados Unidos se han puesto de acuerdo sobre los preliminares de un tratado que tiene por objeto el reconocimiento de la independencia de la isla de Cuba por España. Segun dicho rumor, España recibiría en cambio del nuevo gobierno de Cuba cien millones de duros en bonos garantidos por los ingresos de la isla y garantidos igualmente por el gobierno de los Estados Unidos.

Francia.

El Senado francés continuaba discutiendo el *Senatus consulto* sobre reformas constitucionales trabajo que se calculaba que no debia quedar concluido sino del 23 para adelante. Entretanto la imprenta apreciaba de varios modos las concesiones imperiales.

La *Patrie* elogia las provisiones del *Senatus consulto*, puesto que ignora como se conciliará la responsabilidad de los ministros con su dependencia del emperador. La *France* aprueba sin reserva, entendiendo que el emperador fué mas allá del mensaje de 12 de Julio y de la propia interpelacion de los 116. El *Gaulois* saluda la revalidacion del régimen parlamentario, y felicita al emperador por la franqueza de sus intenciones. El *Journal des Debats* continúa opinando que las garantías del régimen parlamentario, pueden resultar de las medidas del gobierno.

El *Temps* señala las ventajas obtenidas, reputando la iniciativa del Cuerpo Legislativo como la mas fecunda en proficuos resultados. La *Presse* entiende que los dos puntos esenciales del programa de los 116 fueron concedidos; la restitucion del derecho de interpelacion, de iniciativa y la responsabilidad ministerial. La *Opinion Nationale* dice que todavía falta algo para realizar las aspiraciones democráticas. El *Siècle* sin negar que no se ha dado plena satisfaccion á la opinion pública, admite que ha habido progreso sensible. El *Avenir National* declara que el poder queda intacto, pudiendo el emperador hacer la paz ó la guerra sin intervencion de las Cámaras. El *Journal de Paris* no se dá por satisfecho. El *Rappel* nota contradicciones en el proyecto. El *Public* y el *Pays*, órganos de la derecha, no se muestran satisfechos, temen abusos de las concesiones.

Decíase que el Emperador iba á publicar un manifiesto señalando cuanto ha hecho el Imperio bajo el punto de vista igualitario militar y democrático. La emperatriz debia salir el 29, de Tolon para Córcega.

—Hé aquí el testo del telégrama dirigido por el Emperador de los franceses al presidente de los Estados Unidos con motivo de la colocacion del cable trasatlántico franco-americano:

«Tengo una satisfaccion en inaugurar la nueva línea telegráfica que enlaza á Francia con América, enviándoos la espresion de mis votos por vos y por la prosperidad de los Estados Unidos.»

El presidente Grant contestó:

«Correspondo cordialmente á vuestros votos con otros iguales, y abrigo la confianza de que la política liberal de los Estados Unidos, bajo cuyos auspicios se ha colocado el cable, impulsará á la creacion de numerosos medios de comunicacion del mismo género, especialmente entre este país y su mas antiguo aliado y amigo.»

España.

Nos escriben de Madrid el 11 de Agosto.

La *Gaceta* del 7 publica un decreto del Ministro de Justicia Zorrilla, ordenando á los obispos adopten medidas enérgicas contra el clero que no reconoce el Código fundamental; que den parte de los párrocos que abandonaran las iglesias para formar guerrillas, suspendiéndolos *á divinis* y que exhorten á los fieles á obedecer las autoridades constituidas, retirando las ...

El 6 fué fusilado en Porto Coveros el cabecilla Belástegui que comandaba una guerrilla compuesta de un canónigo, catorce padres y un sacristan y otros individuos. Polo huyó á los montes con seis ú ocho hombres.

Fueron presos en Madrid dos guardias civiles, munidos de patentes de alferez, en nombre de Don Cárlos. Hállase con custodia un individuo que se titulaba capitan general de Castilla la Nueva, en nombre del pretendiente y otro que se decia comandante general de Madrid.

Entró en Toledo el padre Dueñas gefe de guerrilla, en medio de una escolta de tropa de línea. Se juzga que será fusilado.

La guarnicion de Barcelona estuvo en armas el 7, recelándose que hubiese disturbios en la capital del principado.

El Pretendiente volvió á pasar la frontera y permanece escondido en los Pirineos, esperando aun el éxito de las tentativas que de ningun modo mandó cesar como se divulgó. La correspondencia dá los siguientes pormenores de su entrada en Navarra, y de la ceremonia de tomar posesion del territorio español: penetró en compañía de Tristany y de un padre, asistiendo á un banquete en la pequeña poblacion de Aragues junto á las montañas. Hiciéronse numerosos brindis. El pretendiente sacando una pistola y cerrando los ojos, disparó un tiro al aire. Habia pisado el suelo de Castilla é inaugurado la campaña. Si Cárlos VII, como se dice, es cincuenta veces mas débil y medroso que D. Francisco de Asís, esposo de Isabel II es creible la ocurrencia narrada por el periódico español.

El 8 entraban en la capital 16 prisioneros carlistas, entre los cuales 5 padres. Fueron asaltados por el pueblo que, apesar de la escolta, contundió á los padres á varazos. El 9 dicese que las partidas de Burg y Osua dirijense para Pinares y Cabrija, perseguidas por las tropas. El 10 constó haber aparecido una guerrilla cerca de Vichy en Cataluña. El cónsul español en Burdeos interceptó comunicaciones carlistas que aluden á proyectados pronunciamientos para el 15 de Agosto.

Una columna del general Baldrich dispersó á la guerrilla de Vichy. Quinientos carlistas á las órdenes de Estartús, procedentes de Francia, entraron en Puigcerdá (Cataluña). Fueron fusilados 10 guerrilleros mas, carlistas, en varios puntos.

Se afirma que en Madrid tratan los anglo-americanos de proponer un arreglo, mediante el cual los insurgentes de Cuba se obligarán á dar cien millones de pesos al tesoro de España en cambio de su independencia. Los órganos oficiales desmienten el rumor, pero se sabe que en este caso siempre hay desmentidos mientras el negocio no pasa á hecho consumado. Es cierto que la España realiza en la renta anual

---

FOLLETIN 58

LOS DRAMAS DE PARIS

POR EL VIZCONDE PONSON DU TERRAIL

TERCER EPISODIO.

Las hazañas de Rocambole.

[illegible]

Pero la marquesa habia cometido una falta.

Una bonita niña, educada en secreto al principio, y despues introducida en el castillo de *L'Orangerie* en calidad de huérfana y parienta lejana, se conquistó toda la ternura de la marquesa, interin que el jóven Héctor Chaméry, que conocia el secreto de su madre miraba con implacable odio á aquella hija del deshonor.

Así, pues, al instruir el marqués Héctor de Chaméry á vuestro padre su legatario universal, en detrimento de su hermana política, amontonó una tempestad de odios en el corazon de su madre.

Ahora comprendereis, amado hijo, la atroz venganza de esta mujer.

La fatalidad quiso que tres meses despues del fallecimiento del marqués naciese vuestra hermana.

Cinco años despues, cuando vos teniais diez, espiró en su posesion de *L'Orangerie* la marquesa viuda de Chaméry.

Vuestro padre, marqués ya de Chaméry, partió inmediatamente para asistirla en la última hora, y tomar posesion de aquella parte de su fortuna, cuyo usufructo legara Héctor á su madre....»

—¡Diantre! esclamó Rocambole interrumpiendo la lectura de la carta; hé aquí una historia de las mas interesantes....

Y continuó leyendo:

III.

«Ocho dias duraba la ausencia de Paris de vuestro padre, cuando una noche me fuisteis robado.

¡Cómo; ¿Por quién?

Esto fué para mí un misterio durante mucho tiempo, y desde entonces os creia muerto.

Teníais entonces diez años, y queríais que se os tratase como á un jóven; para satisfacer vuestro capricho teníais vuestra habitacion en el entresuelo del palacio.

Una mañana el criado que estaba encargado de despertaros todos los dias á las cinco, que era la hora en que aprendiais á montar á caballo, entró en vuestra alcoba, y la encontró vacía.

Pero la cama estaba en el mayor desórden, lo cual indicaba que os habiais acostado.

Creyóse que estaríais en el jardin; pero os buscaron inútilmente.

Revolvióse el palacio de arriba abajo sin resultado, y entonces, aconsejada por el dolor, me dirigí al prefecto de policía.

Cuantas pesquisas se hicieron fueron infructuosas, pues nadie consiguió descubrir el menor indicio acerca de vuestra desaparicion.

Entonces escribí á vuestro padre dándole aquella horrible noticia.

Regresó un mes despues.

Vi con terror que sus cabellos habian encanecido y atribuí aquel cambio al dolor del padre que lloraba la pérdida de su hijo.

Data desde aquel dia, hijo querido, esa existencia feroz llena de misterio y de terror para vuestra hermana y para mí, que ha venido haciendo vuestro padre.

Desde entonces jamas me ha dirijido la palabra, ni ha besado á vuestra hermana, ni ha pronunciado vuestro nombre.

Así ha vivido diez y seis años. Al principio de la semana anterior su salud, muy alterada ya, nos inspiró ciertos temores.

El dia siguiente no pudo abandonar el lecho, prohibió que vuestra hermana y yo entrásemos en su aposento.

Pero el cura de Santo Tomás, que le habia administrado los Sacramentos, consiguió ayer que se me dejase entrar.

—Marta, me dijo vuestro padre, llegado mi último instante, os he perdonado.

—¡Perdonada! esclamé. Pues ¿qué falta he cometido yo, señor?

Habia tanto asombro, tanto estupor y espanto en mi acento, que vuestro padre, sintiéndose conmovido murmuró:

—¡Dios mio, Dios mio! ¡Si hubiera mentido la marquesa!....

Su descarnada mano sacó de debajo de la almohada un pedazo de papel, amarillento por el tiempo, y me lo presentó.

Aquel papel, hijo mio, era una carta escrita por la marquesa viuda de Chaméry á vuestro padre dos dias antes de fallecer, y encontrada por él al llegar á *L'Orangerie*.

Aquella carta estaba concebida en estos términos:

«Mi querido primo: Héctor os ha nombrado su heredero universal, y con la sencillez de un hombre honrado, habeis encontrado natural que la rama menor de los Chaméry sucediera á la mayor que se estinguia.

«Pero no ha sido esa la causa que inspiró tal testamento á mi difunto hijo. Mi hijo quiso desposeer á su hermana Andrea, esa jóven que cuenta hoy quince años, educada por mí como una parienta lejana, y que—os lo confieso—es mi hija.

«Estoy persuadida, querido primo, de que hareis algo por esa niña, á la que solo dejo ¡ay! mis economías, sobre todo cuando sepais que Héctor amó á Mad. de Chaméry, y que no es á vos, sino á su hija, á quien legó cien mil libras de renta.

«LA MARQUESA VIUDA DE CHAMÉRY.»

Vos comprendereis, hijo mio, el violento efecto que esta carta produjo en el ánimo de vuestro padre. Desde entonces fuí á sus ojos la mujer que ha faltado á sus deberes.

Vuestra hermana fué para él la hija del crimen, pues su nacimiento coincidia con mi permanencia en *L'Orangerie*, al lado de aquella mujer abominable, que me deshonraba á la hora de la muerte. ¡Oh! Vos comprendereis que, cuanto hube leido aquella carta, caí de rodillas, y con las manos levantadas al cielo, supliqué á Dios que concediese al anciano un rayo de fé, para que muriera creyendo en mi inocencia. Dios me oyó sin duda, porque dió á mi rostro, á mi acento y á mis miradas tal carácter de verdad, que vuestro padre dejó de dudar.

—¡Ah! ¡Perdon, perdon! murmuró.

Y como yo así sus manos y las cubrí de besos, añadió:

—No lloreis mas por vuestro hijo, señora; vuestro hijo no ha muerto; yo fuí quien os lo arrebató una noche, porque creyéndoos culpable, quise que él ignorase siempre vuestro crimen, y que jamás tocase á esa niña, que creia de una procedencia vergonzosa.

Entonces, querido hijo, me dió vuestro padre algunos detalles acerca de cómo penetró de noche en el palacio, interin que todos le creíamos en *L'Orangerie*, y con la ayuda de un criado os sorprendió, mandándoos vestir y seguirle al Havre, desde cuyo punto os condujo á Inglaterra.

Ahora, hijo mio, os escribo suplicándoos que volvais.

Indudablemente sereis un hermoso oficial, y os creereis huérfano y pobre......

¡Oh, Vuelve, hijo mio; vuelve ...... Tu madre, que te ha llorado durante diez y seis años, te tiende los brazos!»

Aquí terminaba la carta de la marquesa de Chaméry.

Rocambole la colocó al lado del diploma de eficacia del jóven Marques Federico-Alberto-Honorato de Chaméry, y se ocupó de otro documento.

Este, escrito sin duda por el jóven oficial era un cuadernito de ocho á diez hojas, cubiertas de una letra menuda y apretada, aunque muy legible.

Al frente de la primera página se leía esta fecha:

Bombay 18 de Marzo.

Y mas abajo:

Diario de á bordo.

El *Diario* empezaba así:

«Dentro de una hora aparejamos, y el buque en que voy de pasajero, se dirigirá á Europa.

Emprendemos una travesía de cinco meses. Por primera vez voy á encontrarme á bordo en la ociosidad, pues no soy mas que un pasajero.

He presentado mi dimision de oficial de la compañía de Indias el dia que supe que tenia una madre y una hermana; pues el recibo de esa carta que ha venido á revelarme toda una existencia nueva que parece estarme reservada, despertó repentinamente en mí muchos recuerdos de la infancia.....

....

«*En la mar á 20 de Marzo.*

Debia yo tener diez años en aquella época.

Habitábamos un gran palacio, y habia un jardin lleno de copudos árboles.

Yo dormia en un entresuelo del palacio, en una alcoba con ventanas á los jardines.

El jardin tenia una puertecita á la calle de Lille.

Una noche estaba yo profundamente dormido, cuando me despertó bruscamente una mano que se apoyó en mi hombro.

¡Abrí los ojos y conocí á mi padre!....

Mi padre estaba ausente de Paris hacia ya muchos dias, y mi madre me habia dicho que no debia regresar hasta la mañana siguiente.

Admiróme, pues, al verle á mi cabecera.

Pero lo que mas me sorprendió fué la profunda tristeza de su semblante.

El, que ordinariamente sonreia con la mayor bondad, estaba pálido y severo. Vestia de negro.

Llevóse un dedo á los lábios para imponerme silencio, y me dijo en voz baja:

—Vístete, hijo mio.

Un movimiento que hizo me permitió ver detras de él á un antiguo criado de la familia, un veterano que me daba lecciones de equitacion.

Aquel hombre, como mi padre, estaba triste y grave.

—Vístete, repitió mi padre.

Obedecí, y como entorpecido por el sueño no lo hacia con bastante ligereza; el anciano Antonio me ayudó á embozarme en mi capa.

Mi padre me asió una mano, y me dijo:

—Ven.

Hízome salir de mi habitacion por una puerta que daba al jardin; y dirigiéndose á Antonio le dijo:

—Ya sabes mis intenciones.

—Sí, señor, contestó Antonio.

Atravesamos el jardin, y llegamos á la puertecita que daba á la calle de Lille.

Mi padre sacó una llave, y abrió aquella puerta.

Yo estaba poseido de admiracion y casi de terror.

Como ignoraba á dónde me conducia mi padre, concluí por preguntarle:

—Pero, papá, ¿á dónde vamos?

—A hacer un viaje, me contestó.

—¿Con mamá?

Al oir estas palabras palideció.

—¡Calla! me dijo bruscamente.

Despues añadió:

—Ya no tienes madre.

Como yo intentase esplicarme estas siniestras palabras, me hizo salir del jardin, dentro del cual permaneció Antonio cerrando la puerta.

En la calle, á algunos pasos de distancia, esperaba una silla de posta.

Mi padre me hizo subir á ella, se sentó á mi lado, y gritó al postillon:

—Anda.

La silla salió de Paris al trote largo, marchó toda la noche y la mitad del siguiente dia, y se detuvo una hora delante de la puerta de una posada, donde tomamos algun alimento, volviendo á ponernos en camino; al oscurecer llegamos á una ciudad que se levantaba á orillas del mar.

En su puerto habia una multitud de buques.

—Estamos en el Havre, me dijo entonces mi padre.

Dormimos en una fonda situada en el puerto, y por la mañana, cuando aun dormia yo, salió mi padre.

Dos horas despues regresó seguido de un hombre que vestia una camiseta encarnada.

Era un oficial de la marina inglesa.

Entonces mi padre me sentó sobre sus rodillas, y me dijo:

—Hijo mio, han podido decirte que eras rico; pero te engañaban. Eres pobre, y debes llevar con nobleza el nombre que te trasmito. Te confio, pues, á este caballero, que sabrá hacer de tí un hombre, un valiente y digno oficial como él. Vas á seguirle.

—¿Pero, y mamá? esclamé.

—Tu madre ha muerto, me dijo con acento de rabia.

....

La mañana siguiente me embarcaron en calidad de grumete.

Aquí terminaba la primera nota del marqués Federico Alberto-Honorato de Chaméry.

Rocambole interrumpió su lectura.

—Por el momento, dijo, tengo aquí documentos que me bastan para comprender que la marquesa de los apuntes de sir Williams y la de Chaméry son una misma persona.

Luego el hijo que esperan destinado á tener setenta y cinco mil libras de renta es él.

Mas ¡ah! concluyó Rocambole; me parece que se encuentra en un lindo y reducido agujero, del cual no saldrá sin mi licencia y ayuda.

Pero ¡bah! Yo no soy un hombre caritativo....

Al decir esto, dirigió la mirada al mar, buscando una vela en el horizonte.

El mar continuaba en calma y despejado el cielo.

Rocambole no distinguió buque alguno.

—Es evidente, se dijo, que en el estado de estenuacion y debilidad en que se halla ese pobre marqués de Chaméry, morirá dentro de algunas horas si alguien no va en su ausilio.

Yo no descubro buque ni barca que intente dirigirse á este modesto escollo, y es probable que solo en caso de mal tiempo arribe á él algun barco pescador.

Pero el tiempo es magnífico.

Luego no será hasta mañana, ó tal vez dentro de ocho dias, ó quizás nunca, cuando algun marino descubra, al pasearse por este islote, el cuerpo de ese pobre diablo.....

Ademas, esto me dispensa de cometer una accion villana, es decir, de matar al marqués de Chaméry, cuya existencia me parece ya inútil.

Rocambole volvió á colocar todos los papeles en el estuche de hoja de lata, y se lo colocó en el cinto, así como las pistolas, con aquella faja que el desdichado marqués creyó seria para él un instrumento de salvacion.

Despues trepó á una roca cortada verticalmente sobre el mar.

A dos leguas se distinguia en el horizonte la costa de Francia.

—Me queda una larga jornada que hacer, murmuró Rocambole; pero en esta ocasion me acordaré de Bougival y de la máquina de Marly.

Ademas, cuando uno se llama marqués de Chaméry, oficial de marina al servicio de la compañía de Indias, debe ser buen nadador....

ADUANA

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

ROBERTO EL DIABLO

TEATRO SAN FELIPE

LOS MAGYARES

TELEGRAFO MARÍTIMO

REMATES

AVISOS Y ANUNCIOS

COMISION FISCAL DE BANCOS

A las personas caritativas.

TELEGRAMAS

SOLICITADAS

GACETILLA

SECCION COMERCIAL

Sociedad de Crédito Hipotecario

Junta E. Administrativa.

Montevideo, Setiembre 9 de 1869.

No habiendo cumplido los Sres. D. Rufino Gurmendez y D. Benjamin Ellauri, contratistas de los empedrados de la parte Sud de la Nueva Ciudad, en la órden de construir la cuadra de la calle del Ibicuy entre Canelones y Maldonado, á pesar de las varias notificaciones que para el objeto han recibido, como igualmente el contratista D. Emiliano Perez por lo que se refiere á la plazuela situada al Nor Este del Cementerio Inglés, en la calle de la Constituyente; la Junta E. Administrativa ha resuelto llamar á contralicitacion pública por cuenta y riesgo de los citados contratistas, para lo cual se reciben propuestas en la secretaría de esta H. Corporacion hasta el Lúnes 20 del corriente á las 3½ de la tarde, bajo las condiciones que estarán de manifiesto en la Inspeccion C. Municipal, y de que podrán tomar copia legalizada los interesados.—*El Secretario.*

FÓRMULA DE PROPUESTA.

D.............. domiciliado en.............. propongo y me comprometo á construir el empedrado de una cuadra de la calle Ibicuy entre Canelones y Maldonado, y de la plazuela situada al Nor Este del Cementerio Inglés en la calle Constituyente, conforme á lo estipulado en los condiciones de contrata de que tengo perfecto conocimiento; por los precios siguientes:

Por cada metro cuadrado de empedrado inclusas todas las obras de tierra que sean necesarias $....

Para lo cual y en garantía del buen cumplimiento de lo estipulado, ofrezco como fiador responsable á D........... que firma la presente en prueba de su ascentimiento.

(*Firma del proponente.*)
(*Firma del fiador.*)

s.10-9p.

AL COMERCIO

La alarma producida por el Decreto del Ministerio de Hacienda, ordenando la quema de las garantías de los billetes circulantes, ha dado lugar á una reunion de una parte del Comercio que tuvo lugar hoy en la Bolsa, y con el fin de ampliar mas las ideas cambiadas en dicha reunion, los espresados comerciantes invitan á sus cólegas á una reunion general, para el 11 del corriente á las 2 de la tarde en la misma Bolsa de Comercio, con el fin de oir la opinion general y nombrar una Comision que representando al Comercio, peticiona al Superior Gobierno lo que mas convenga á los intereses comunes en la situacion especial que atraviesa hoy el país.

s.10-2p. *Varios comerciantes.*

GASPAR SAGRERAS

MAESTRO DE CANTO Y GUITARRA

Se ofrece al público para dar lecciones á domicilio. Darán razon en la peluquería Ituzaingo 141, plaza Constitucion. s.10-7p.

SE VENDEN SOLARES

que lindan con la Estacion Central del ferro carril, del lado de Montevideo.—Ocúrrase á la calle del Rincon, número 134, plaza Matriz.

La Protectora Oriental

AGENCIA DE PRÉSTAMOS

106—ZAVALA—106

Esta Agencia tan bien acreditada, que se hallaba establecida en la Calle de Misiones n. 45, bajo el nombre de «Agencia de Préstamos y cambio de Monedas», ha variado de sociedad y nombre; y se ha trasladado á la Calle de Zavala entre Rincon y 25 de Mayo bajo la nominacion de la «Protectora Oriental».

Esta casa que se ocupa puramente en las operaciones de prestamos, descuentos, y anticipos, y que por el moderado é íntimo interes á que proporciona las cantidades que por su mediacion se soliciten, ofrece sus servicios al público en los siguientes ramos:

Monte de Piedad

Proporciona dinero á las personas que lo soliciten y dejen en garantía de las cantidades que tomen, toda clase de alhajas de oro y plata, piedras preciosas, mercaderías, acciones de empresas y otros valores que ofrezcan completa garantía.

Monte-Pío

Se anticipa dinero á las Señoras Viudas y militares del Estado Mayor Pasivo y cuerpo de invalidos, dejando en garantía de las cantidad que tomen sus respectivos haberes.

Descuentos

Descuenta conformes, vales y letras de firmas conocidas y solventes.

Intereses

Se anunciará muy breve el tipo de los intereses arreglado á la condicion del préstamo tan pronto como los Sres. prestamistas lo pasen á esta Agencia. s 5-1m.3ª pág.

EL MEJOR TÓNICO

LA VERDADERA

HESPERIDINA

DE

BAGLEY

Se vende en los siguientes depósitos:

Almacenes por mayor.

Albanell Vescovo y Ca. 25 de Agosto 58
Curbelo Romeu y Ca. Plaza de Cagancha
Domenech y Anglada.. 25 de Agosto 64
Evans, W. D.......... Colon 27
Fynn Enrique......... 25 de Agosto 79
Farini hijo y Gonzalez idem 107 y 109
Franzini y Sanguinetti 18 de Julio 185 y 187
Flores y Ca. P. L...... 25 de Agosto 117
Gianotti y Puccio...... 25 de Mayo 377
Gomez y Gonzalez..... 18 de Julio 179
Martinez y Ca. E...... idem 290
Posada y Ca.......... 25 de Agosto, 90
San Roman hnos....... idem 108
San Claudio hnos....... 18 de Julio, 115 y 117
Salgado hnos.......... idem 172 y 174
Sales Roberto......... Colon, 40

Cigarrerías.

La Flor Cubana...... Andes 117.

Droguerías y Boticas

Cranwell, Guillermo.. 25 de Mayo, 177
Isola, Mario.......... Sarandi, 325 y 327
Lascazes, Augusto..... idem 136
Flores y Pereira....... 25 de Mayo, 102

Almacenes por menor

Barbieri S.......... Cerrito y Solis
Scaglia, José......... Uruguay, 15
Sivori y Ca., Luis (La Sirena).............. Sarandi
Torres y Vazquez.... Cerrito 74
Vallejo, Valentin...... Uruguay, 47

Confiterías

Montebruno, José...... Sarandi, 128
Montebruno, José...... 25 de Mayo
Narizano. .... idem 221
Risso.................. 25 de Mayo y Zavala

DEPOSITO EN LA AGUADA:

Droguería y Botica de Diego Le Bas

a.11-1m. dia por ½-3ªp.

PARA LA TOS

Y RESFRIADOS

TOMAD EL

PECTORAL DEL URUGUAY

EN TODAS LAS BOTICAS.—DEPÓSITO, PIEDRAS, 66

m.30-perm.

POR EUSEBIO CABRAL E HIJOS

Gran remate de ferretería

SURTIDA EN LA CASA INTRODUCTORA DE

JUAN SHAW

152—EN LA CALLE DE BUENOS AIRES NUMERO—152

El mártes 14 y miércoles 15 del corriente á las doce en punto del dia se dará principio á la venta, ya sea al contado como á plazo por órden de la casa arriba mencionada, un surtido completo de ferretería.

El detalle se dará en los carteles.

AL MISMO TIEMPO—**500 cajones sillas** *asiento esterilla y madera—Sillones de amacarse, sillitas para niñas, varias clases.*

Una gran partida relojes americanos de pared y sobremesa ocho dias, y de un mes cuerda.

Una idem camas de fierro. s.10-5p. 3ª páj.

LETRAS SOBRE ESPAÑA

Se dán en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo, calle 25 de Agosto, núm. 80. m.9p.-

† EL PRESBÍTERO D. PEDRO SAN MIGUEL
CURA VICARIO DEL SAUCE
(Q. E. P. D.)
Falleció el dia 25 de Agosto de 1869.

EL DEPÓSITO DE PIANOS

Y MÚSICA

Y LA LIBRERIA

ESCALERITAS

PÍLDORAS (VEGETALES) AZUCARADAS

LÁMPARAS DE TODAS CLASES SE VENDEN AL COSTO

Dos medallas de oro

ESTRACTO DE CARNE LIEBIG

SAL GRUESA

¡Párese amigo!

DOS MINUTOS DE ATENCION

GRAN BAZAR DE CALZADO POR MAYOR Y MENOR

DE

H. MERAT Y Hº

86 — RINCON — 86

GRAN BARATILLO DE CALZADO

ELEGANCIA SOLIDEZ BARATURA

Este nuevo establecimiento mejorado recientemente con las mas ricas construcciones del pais y del estrangero, tiene el honor de ofrecer á su numerosa clientela y al público en general un elegante y completo surtido de calzado de todas clases, seguro de que encontrarán una notable diferencia en los precios y en la calidad de los artículos.

COSA BUENA
TODOS DEBEN ASISTIR
TODOS DEBEN ACUDIR
TODOS DEBEN CONOCE...

El gran baratillo de calzado, único en su clase

ACUDIR PARA JUZGAR PARA VER PARA COMPRAR

s.3 perm.-3ªpáj.

SOCIEDAD DE CRÉDITO HIPOTECARIO

Tomando en consideracion las varias solicitudes hechas al Directorio para algunos interesados que han manifestado el deseo de colocar sus capitales en este Establecimiento, con la facultad de retirarlo á un término fijo, el Directorio del mismo, pone en conocimiento del comercio y del público en general, que desde esta fecha, recibirá en depósito, pagadero á término fijo, las cantidades de oro sellado ó de moneda corriente que indistintamente se le quieran depositar, recibiendo el interesado un vale al portador ó á nombre propio, pagadero al término que se convenga entre el depositante y el Gerente de la Sociedad.

El interés fijado para la primera quincena del presente mes, es el siguiente:

Á ORO SELLADO	Á MONEDA CORRIENTE
Depósitos á dos meses, á razon del 4 p.% anual	Depósitos á dos meses, á razon del 8 p.% anual
Id. á cuatro id. id. id. id. 6 id. id.	Id. á cuatro id. id. id. id. 11 id. id.
Id. á seis id. id. id. id. 8 id. id.	Id. á seis id. id. id. id. 13 id. id.

Con tal motivo, el Directorio aprovecha esta oportunidad para poner en conocimiento del público, que con el objeto de satisfacer el deseo manifestado por algunos de poseer títulos, cuyo interés y capital sea pagado en metálico, ha resuelto hacer sus préstamos sobre hipoteca con el módico interés de 15 p.% al año entregando los nuevos títulos de 6ª série á metálico que gozarán el de 9 p.% anual; sin perjuicio de continuar haciendo operaciones con títulos á moneda corriente á satisfaccion de los interesados.

Los títulos de 100 pesos de la 6ª série á que se refiere este aviso, van firmados indistintamente por los Sres. Directores D. José Martí y Rius y D. Juan V. Valdez y los de á 50$ por los Sres. D. Francisco Vidiella y D. Nicolas M. Theulé; y unos y otros por el primer Gerente D. Martin Ximeno.

Montevideo, Setiembre 1º de 1869.
El Gerente.

s.4-10p. 3ª pág.

12 BILLARES

EN EL GRAN DEPÓSITO DE BILLARES

DE

PEDRO VERDIER Y HERMANOS

CALLE BACACAY NUMS. 22, 24, 26 Y 28

FRENTE AL TEATRO SOLIS

ENTRE SARANDI Y BUENOS AIRES

Se han recibido por el último paquete doce mesas de billar de lo mas moderno que hay en Paris y de lo mas fino que se ha introducido en el país.

En el surtido de dichos billares hay uno del precio de 800 PESOS y

Billares incrustados
Billares de mármol de varios colores
Billares de jacarandá con adornos de madera ébano
Billares de asiento de pizarra
Billares de asiento de mármol
Billares de doble golpe
Billares de salon para señoras
Billares de madera palo de rosa
Billares mosaicos madera de colores
Billares de madera como los que se hacen en las demás fábricas y como

los mejores que existen en Montevideo que se darán por el precio de **200** pesos nacionales.

COTO O LAMPARONES

Esta terrible enfermedad, que en el grabado adjunto se representa en su forma mas suave, sujeta á un gran número de habitantes de la América del Sud, y particularmente de algunas provincias de Nueva Granada, á los mas horribles padecimientos y á las deformidades mas asquerosas. Con respecto á su verdadero origen ó causa, solo puede decirse que todavía se halla envuelta en la mas completa obscuridad y que se ha burlado de la sabiduría de los médicos mas eminentes que han tratado de encontrar una razon para esta enfermedad, que lo mismo se presenta en los valles que en las montañas, en los climas templados que en la zona tórrida, y que por su asquerosidad trae á la memoria la Elefanciasis de los tiempos antiguos. No hay duda, sin embargo, de que la enfermedad procede de la falta de secrecion en alguna parte del sistema glandular, y tenemos la satisfaccion de poder asegurar que la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL produce los mejores resultados en su curacion. La gran reputacion de que hoy goza este medicamento en toda la Nueva Granada, la adquirió principalmente á causa de varias curaciones asombrosas de la terrible enfermedad de que se trata. En todos los casos de *Coto ó Lamparones* debe tomarse la ZARZAPARRILLA tres ó cuatro veces al dia, en dosis de medio vaso ordinario, que se aumentará ó disminuirá segun la edad y fuerzas del paciente; perseverando en su uso hasta que la curacion sea completa. Al cabo de tres ó cuatro semanas de usarla se conocerá perfectamente si el caso es curable ó incurable. Todos los que padecen de *Coto ó Lamparones* deben, por lo tanto, hacer inmediatamente uso de este precioso remedio y recibir de él los beneficios y la salud que les brinda. s 2-7 p 3 pjª.

EXTRAORDINARIA REBAJA

EN EL

GRAN DEPOSITO DE MAQUINAS DE COSER
278—Calle Rincon—280

MAS DE

300 MAQUINAS

DE LA ACREDITADA FÁBRICA DE SINGER, NEW-YORK
GARANTIDAS LAS MEJORES
QUE HAN LLEGADO HASTA HOY
278—CALLE DEL RINCON—280

jl.18-perm.-dia por ½ *Enrique Stampert.*

Gran combate En la agencia de préstamos, comisiones comerciales y asuntos judiciales, calle de Misiones n. 45. Esta casa, especial en estos ramos, proporciona dinero con un módico interes, cual ninguna otra, dejando en garantía de las cantidades que se tomen, toda clase de alhajas de oro y plata, piedras preciosas, acciones de empresas y deudas públicas y otros títulos que ofrecen completa seguridad á los Sres. prestamistas de esta Agencia.—Así mismo se ocupa en el cambio de monedas, asuntos judiciales y comercia les, hipotecas, cancelaciones ferreo-tres y marítimos, cobranzas etc. s.5-1p.

No puede ser negado que los retratos Iferrotipos se recomiendan por su durabilidad. No se pueden borrar. Son mas barato (doce reales la docena) que ninguna otra clase de retratos y se pueden entregar en el increíble tiempo de 10 minutos. Se hacen únicamente en la Fotografía 170, calle 33. s.7-

Edicto judicial Por disposicion del Juzgado Ordinario de la Capital se cita llama y emplaza á D. Mario Perez, para que en el termino de veinte dias comparezca ante este juzgado por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado á estar á derecho en los autos que sigue Da. María Ignacia Noguera de Asoret sobre propiedad de unos terrenos en el Pantanoso en los autos que seguia D. José M. Obregon por D. Miguel Ramos contra Da. Isidora Otero por cobro de pesos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, pues así se ha dispuesto por decreto asesorado recaido en los de la materia.—Montevideo, 10 de Agosto de 1869.—*Rosendo de Latorre*, escribano público. a. 12-70 p.

Oficial barbero se precisa uno en la calle del Cerro núm. 91 y 93, darán razon. s.7-3p.

Ama de leche Calle Paysandú, 253, se ofrece una ama de leche. s.7-3p.

Se alquila Una casa calle del Yi n. 214 con cinco piezas chicas, cocina, lugar, un patio y un corral con persianas y sotano, á cuadra y media de la calle 18 de Julio. Verse en la carpintería al lado. s.5-7p.

Agrimensor Se necesita uno para darle una buena colocacion; ocurrir á la calle del Cerro-Largo núm. 34 de diez á doce de la mañana, ó de cinco á siete de la tarde. s.5-7p

Matrimonio Se ofrece uno italiano: el hombre para cocinero y la muger para mucama sea en la ciudad ó campaña, ocurrir calle Florida 158 Café Garibaldi puede dar garantias de su saber y de su conducta. s. 5-3p.

Casas para alquilar En la calle Reconquista núm. 20 —Se alquila una baja y otra de alto con diez piezas en la una y toda comodidad necesaria—Para tratar, ocurrir al escritorio calle 25 de Agosto n. 121 B. s.5-15p.

Tenedor de libros Se ofrece uno con recomendaciones que teniendo algunas horas del dia desocupadas desearía pasarlas en esta ocupacion. Dirigirse á la calle del Uruguay núm. 100 antes de las 10 ó despues de las 4 bajo las iniciales B. F. s.5-4p.

Caballo Se vende uno de tiro, criado en la Capital desde potrillo de cinco meses, sano, superior es manso y con trote largo, color gateado, cruzado, en la calle del Rio Negro núm. 151 darán razon. s.5-3p.

Onzas españolas Se venden en la calle de Alzaibar núm. 1.º ocurrir por las mañanas hasta las once y por las tardes desde las cuatro á las seis. s.5-2p.

Almacen de depósito Se alquila uno de 20 varas de fondo; darán razon calle Colon núm. 79. s.4 2p.

Judicial Juzgado de lo Civil de la 1ª Seccion.—Por disposicion del Sr. Juez de lo Civil de la 1ª Seccion doctor don Lindoro Forteza se va á proceder al remate en pública almoneda el dia diez del corriente á las puertas de esta escribanía de una finca sita en la Calle 25 de Agosto de esta ciudad, n. 68 y 70, perteneciente á Don Francisco Mari, tasada en todos sus ramos en la suma de *veinte mil trescientos veinte y cinco pesos con setenta y tres centésimos moneda nacional*, cuya venta se hace á peticion de la sucesion de D. Joaquin Sagra y Perez para el cobro de cantidad de pesos que dicho Mari les adeuda. Los antecedentes estarán á la vista el dia del remate.—Montevideo, setiembre 1º de 1869.—*Francisco Castro*, escribano público. s.3-7p.

El abajo firmado Albacea de la testamentaria de la finada Doña Juana Espiz de Aldaz, llama á todos los acreedores que se consideren con derecho á dichos bienes, para que en el termino de treinta dias contados desde la fecha; se presenten por sí ó por apoderado á acreditar las acciones que les correspondan, pasado dicho termino, se procederá á liquidar dicha testamentaria, parandoles el perjuicio á que hubiera lugar por derecho.—Colonia, setiembre 1º de 1869.—*Angel Hernandez.* s.3-20p.

No puede ser negado que los retratos Herrotipos se recomiendan por su durabilidad. No se pueden borrar. Son mas baratos (doce reales la docena) que ninguna otra clase de retratos y se pueden entregar en el increíble tiempo de 10 minutos. Se hacen únicamente en la Fotografía 170, calle 33. s.7-

Alerta SEÑORES FARMACEUTICOS.—En la Agencia calle de Misiones N. 45, se encuentra un variado surtido de drogas recien llegadas á este Puerto que venderán por comision. s.3-3p.

Judicial Escribanía Civil de la 1ª Seccion.—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera Seccion, Dr. Don Lindoro Forteza, se cita á todos los acreedores de la sucesion de Don Juan Garcia de la Sierra para que comparezcan á este juzgado con sus respectivos créditos y los legítimos, señalandoles el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente aviso. —Que así se ha dispuesto en los autos respectivos á peticion de la dicha sucesion.—Montevideo, Agosto 16 de 1869.—*Francisco Castro*, escribano público. a.18-1mes.

Clase de inglés CERRO, 61.—Lecciones particulares y en colegios. — Profesor. *Morador.* jl.24-perm.

Al comercio San Roman Hermanos han trasladado su almacen por mayor de la calle 25 de Agosto n. 56 á la misma calle n. 108 esquina Zavala. jn.15-p.

Al público Y AL COMERCIO.—El procurador de N. que subscribe, ha fijado y establecido su domicilio en el nuevo edificio de la propiedad de D. Lazaro Livori (é hijo), sito en la calle del Juncal n. 135, en los altos, primer piso, habitacion N. 3.—Montevideo, Abril 1º de 1869.—*Faustino Santos.* Ot.2-Permte

Se alquila Una hermosa sala y una pieza contigua, con balcon á la calle, en una casa de altos, situada en la calle 25 de Mayo; con ó sin muebles. — Es inútil presentarse no siendo persona decente. — Darán razon en esta imprenta.

Se arrienda en Paysandú una casa sobre el puerto aparente para una fábrica de alfarería con un buen horno de este arte, un hermoso galpon, dos piezas de material, cocina y letrina. A mas un terreno de una cuadra, bajo cerco con un gran pozo que abastece al establecimiento, moldes y todos los materiales para el trabajo. Se garanten las tierras tanto para teja francesa y baldosas cuanto para todos los los artículos del arte.—Esta fábrica es la única en el Uruguay, y puede surtir las plazas de Paysandú, Salto, Concordia, Uruguay, y Gualeguaychú. La baratura de la leña y la bondad de la tierra ofrecen grandes utilidades. El que se interese ocurra á la misma fábrica ó á la agencia de vapores que encontrará con quien tratar. a.20-1mes-3ªp.

No puede ser negado que los retrato Herrotipos se recomiendan por su durabilidad. No se pueden borrar. Son mas barato (doce reales la docena) que ninguna otra clase de retratos y se pueden entregar en el increíble tiempo de 10 minutos. Se hacen únicamente en la Fotografía 170, calle 33. s.7-

Armazon Se vende uno, por un precio muy bajo, calle Ituzaingo entre Sarandi y Buenos Aires, propio para modista, tienda, ó sastrería, ocurrase calle del Rincon núm. 201. ag. 26-15 p.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez, cito, llamo y emplazo á D. Angel Facio, para que se presente ante este Juzgado, por sí ó por apoderado, dentro del término de veinte dias, á estar á derecho en los autos que le siguen los Sres. Mora y Chichisola, sobre venta de un buque.—Montevideo, agosto 26 de 1869.—*Justino Gonzalez*, escribano público. a.27-20p.

Se vende una cantidad de invenciones químicas necesarias á todas las familias, y el establecimiento acreditado, sito en la calle de Mercedes n. 25, con todos los útiles correspondientes; teniendo de que ausentarse del pais por motivo del mal estado de su salud s 3-1mes.

Se dará principio El 10 de Setiembre se dará principio á un curso de topografía y geodesia, comprendiendo todas las materias del programa de agrimensores. Los que deseen inscribirse podrán hacerlo hasta el 10 del mismo mes, en la calle de la Flor da núm. 128, altos, de 7 á 8 de la mañana.—*Ignacio Pedralbes* a.27-10p.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio cito á los Sres. Mossry Dorset para que comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho por sí ó por apoderado instruido legalmente y espensado, en el juicio promovido por D. Pablo Lavenere sobre cobro de pesos, dentro del término de 4 meses; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 5 de 1869.—*Justino Gonzalez*, escribano público. a.27-15p

Al comercio Una persona inteligente en la teneduría de libros por partida doble y simple, y que puede dar buenas informaciones, se ofrece para dar balances, arreglos de libros etc., lo mismo que para llevar los libros de alguna casa en horas que le queden disponibles. El que se interese, puede dirigirse á la librería del fino lo Valle calle 25 de Mayo núm. 248 por medio de una carta con las iniciales J. O. s 1º-15p.

Aviso A LAS FAMILIAS.—Un caballero decente se ofrece para enseñar á fondo los idiomas francés é inglés; tiene buenas referencias de su capacidad y de su buena conducta habiendo ya profesado en las mas respetables familias de Norte-América; no le importa el ir para la campaña aunque el sueldo no sea muy lucrativo, encargandose de la educacion completa de los discípulos.—Los interesados podrán dirigir una carta á esta imprenta con las iniciales A. B. s. 1.º 3p.

Al público Y AL COMERCIO EN GENERAL —Los abajo firmados avisan, que la casa de almacen y Tienda que giraba bajo la razon social de Isidro Pereda y Cª; se ha disuelto de comun acuerdo, haciendo division de todas las existencias, segun documentos que en poder de cada socios existen—Fray-Bentos, Agosto 27 de 1869—*Isidro Pereda y Francisco Laurnaga-ray.* a.1º-15p.

Zapatería Bergalli, calle 18 Julio 270.—Atencion á los 300 pares de botines para hombre de las mejores clases de una y dos suelas al ínfimo precio de 3 y hasta 3½ por órden de una fábrica para realizarla y la mitad á bordo, si alguno se interesa comprarlo toda clase de calzado al precio mas bajo de plaza. a.28-15p.-3ªpag.

No puede ser negado que los retratos Herrotipos se recomiendan por su durabilidad. No se pueden borrar. Son mas barato (doce reales la docena) que ninguna otra clase de retratos y se pueden entregar en el increíble tiempo de 10 minutos. Se hacen únicamente en la Fotografía 170, Calle 33. s.7-

Gratificacion Se dará á la persona que haya encontrado el boleto del nicho núm. 389 y quiera entregarlo en la calle 18 de Julio 458.—Se ha perdido desde la Plaza de Cagancha hasta el Cordon.—Es propiedad de José Blanque. s.7-3 p.

Ama de leche Calle Desmquinete al lado del Molino Montevideano.—Se ofrece una buena para estar afuera ó en su casa mím, 3 hallará con quien tratar. s.7-3p.

GRAN FABRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden [illegible] á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braça.* m. 18-perm

Diligencia "La Rosita"

Ha llegado hoy del paso del Rey de Yi y saldrá el lúnes 13 del corriente á las 5½ de la mañana con escala en Sta. Rosa, San Ramon, Sta. Clara, é Illescas. Agencia Hotel de Roma, Plaza Independencia. s.10-3p.

HUITRES

FRAICHES

RESTAURANT ET CAFÉ DU COMMERCE

Rue de las Piedras, 152 154 et 156

Mr. Chéri prévient sa clientèle en particulier et le public en général, qu'il se charge à l'arrivée de chaque packet français et anglais de faire porter et ouvrir à domicile des huitres fraiches.

Salon particulier pour messieurs les capitaines français. a.25-1m.

AVISOS MARÍTIMOS

Bergantin Aleman "August"

PROCEDENTE DE AMBERES

Habiendo llegado este buque, y estando abierto su registro de descarga, se ruega á los interesados en la carga se sirvan entregar sus permisos, hasta el 11 del corriente en la casa consignataria calle Piedras núm. 209.

No se admitirá reclamo alguno que no fuere hecho sobre el muelle en el acto de la descarga.

Montevideo, Setiembre 9 de 1869.
s.10-7p. *J. A. Giuliani y Ca.*

Lugre aleman «ERNST DREYER» DE HAMBURGO.—Habiendo llegado este buque se ruega á los consignatarios de la carga que entreguen sus permisos respectivos de desembarque en la casa consignataria hasta el sábado 11 del presente, previniendose que no se admitirá reclamo alguno contra la carga sino en el acto de la descarga sobre el muelle—Montevideo 9 de Sbre. de 1869—*Kuhl Hnos*, Ituzaingo núm. 87. s. 10-3p.

Abd-el-Kader Fragata francesa. Habiendo llegado este paquete de la línea del Havre, los señores que tienen carga á bordo, se servirán entregar, sus respectivos permisos de desembarque en la casa consignataria Cerrito núm. 123 hasta el sábado 11 del corriente, debiendo empezar la descarga al dia siguiente: Se previene que la casa consignataria no tomará permiso general á depósito, y al mismo tiempo se recomienda á los Señores que tienen carga en dicho buque, la puntual asistencia en el muelle en el acto de la descarga de las lanchas.—El buque de ningun modo responderá de estravío de bultos, faltas ó averías, sobrevenidas despues del desembarque.—*P. Duplessis.* s.5-3p.

Vapor paquete inglés «Adele» saldrá en breves dias, directamente para la Asuncion, recibe carga á flete. Los interesados pueden ocurrir á la calle Zavala núm. 123. s.7-8p.

Para Bayona directamente pasageros solamente.—La barca francesa «Jean Baptiste», capitan Mr. Chantre, saldrá para dicho puerto del 1º al 10 del próximo mes de setiembre. Admite pasageros de cámara y proa á los que se dará el mas esmerado trato.—Para tratar ocurrir á sus consignatarios Sres. Apesteguy hermanos, calle 25 de Mayo, 107. a.18-20p.

Para Cadiz la muy velera y del primer viage barca italiana «Tommaso» de porte de 1,000 toneladas.—Saldrá para dicho puerto á mediados del mes de Setiembre. Admite pasageros solamente; sus comodidades son de primer órden, y se les garante un buen trato. Para tratar verse con sus consignatarios los Sres. Risso y Schiaffino, calle 25 de Agosto n. 60. a.28-15p.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE

TRANSPORTS MARITIMES

A VAPEUR

Linea mensual, de Génova y Marsella a Buenos Aires.

EL PAQUETE FRANCES Á VAPOR

SAVOIE

COMANDANTE ROUX

De 3000 toneladas. Saldrá el 21 de Setiembre á las 12 del dia para Génova con escalas en Rio Janeiro, Gibraltar, Marsella y Génova

Precios de los pasajes

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Génova	pts. 245	pts. 170	pts. 80
Marsella	„ 235	„ 160	„ 80
Gibraltar	„ 225	„ 150	„ 80

Para flete y pasage ocurran á los consignatarios, Augusto Despouy y Ca. calle Misiones núm. 116.

N. B.—Se previene que se recibirán en la Agencia las encomiendas, dinero á flete y pasageros solamente hasta las 4 de la tarde de la víspera de la salida del vapor. s.4-

AGENCIA

DE LA

Nueva compañía Salteña

22 — CALLE DE ZAVALA — 22

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY HASTA EL SALTO

Itinerario en vigencia

Los lunes........ **Rio Uruguay**
Los miércoles...... **Villa del Salto**
Los viernes........ **Rio de la Plata**

Se admiten encomiendas y dinero á flete por todos los vapores.

Carga, los miércoles y viernes.

Para mas pormenores, dirijirse á la Agencia.

Desde el 1.º de Abril en adelante los vapores de esta Agencia saldrán á las 5 de la tarde.

n.23-p.

Para Marsella y Génova

Saldrá á la mayor brevedad posible la de primera clase forrada y clavada en cobre barca italiana,

CARLOTTA ARGENTINA

de 416 toneladas de registro, su capitan Nicolas Bottaro; tiene ya mas de la mitad de su cargamento contratado y recibirá el resto á flete.

Admite pasageros de 1.ª y 2.ª clase para los cuales tiene excelentes comodidades y se les garante un trato esmerado.

Para tratar por flete, pasajes ó mas informes ocurrase á sus consignatarios.

Scaglia y Aregno.
a.19-1m. Calle Uruguay núm. 17 y 19.

Para el Callao de Lima

Saldrá el 10 del entrante mes de setiembre la muy velera y nueva del primer viaje barca italiana «Quinto». Admite pasageros primera y segunda clase.—Verse con los Sres. Fratelli Piaggi Zavala 11. ag.18 1mes.

Para el Callao de Lima

PASAGEROS SOLAMENTE

Saldrá á mediados del próximo mes de Setiembre la muy velera y de primera clase, nueva del primer viage, clavada y forrada en cobre barca italiana

AMICIZIA SAVONA

de 1,224 toneladas, capitan Pedro Bozzano. Admite pasageros de cámara y proa, para los cuales tiene excelentes comodidades y se les garante un trato esmerado.

Para tratar por pasages ó mas informes ocúrrase á sus consignatarios

Scaglia y Aregno.
a.19-1m. Calle Uruguay, núm. 17 y 19.

VAPOR ARGENTINO

ROSARIO

COMANDANTE

M. SCIURANO

Este hermoso y cómodo vapor, saldrá de aquí para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los mártes á las 5 de la tarde, regresando los lúnes.

Admite pasajeros, encomiendas y dinero á flete. Para mas informes ocurran á sus agentes,

Bossi y Cª
Calle de las Piedras, 129.

VAPOR ORIENTAL

AMÉRICA

COMANDANTE BARTOLOMÉ BOSSI

CARRERA DE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

PASAJES DE PRIMERA CLASE

Cámara 1er. salon de señoras y señores 8 $ oro
Id. 1er. id. de señoras........ 8 » »

PASAJES DE SEGUNDA CLASE

Proa .... 4 $ »

4 $ oro. Metálico lo de costumbre.

ITINERARIO

De Montevideo: los lúnes y jueves á las 5 de la tarde.

De Buenos Aires: los mártes y sábados á las 5 de la tarde.

Para los demás pormenores, ocurrir á la agencia del «América», calle de las Piedras, n.º 129.

BOTICA HOMEOPÁTICA ESPECIAL

217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTÁTILES

LORENZONE Y C.ª

INTRODUCTORES Y CONSIGNATARIOS DE ARTÍCULOS ITALIANOS

VENTA de importantes terrenos

CAMISAS

LA PRIMERA CAMISERIA

CAMISAS

DE MONTEVIDEO

La mas importante

La mas especial

La mas barata

186—CALLE TREINTA Y TRES—186

ESTABLECIDA EN 1842

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

Escrófulas y Lamparones, Llagas inveteradas, Úlceras, Tumores, Abscesos, Llagas.

Sífilis ó Mal Venéreo

Legítima Zarzaparrilla de Honduras.

Mira que barato.....

1 PESO

LA DOCENA DE TARJETAS

FOTOGRAFIA DEL PUERTO

CALLE 25 DE AGOSTO, NÚM. 104

Juan B. Varonne y Perrier

Campos para arrendar

DEPARTAMENTO PAYSANDÚ

Los hay exelentes.—Calle 18 de Julio, 83

FOTOGRAFIA ORIENTAL

CALLE DE MISIONES, 111

Retratos en tarjeta á 2$

ARSÈNE ISABELLE

PROFESOR DE IDIOMA FRANCES

150—CALLE DEL SARANDÍ—150

SE PREPARAN TODAS RECETAS

HOMEOPÁTICAS

y se venden botiquines hechos de 12 hasta 160 medicamentos, en líquido y en glóbulos, á un precio módico.

Calle Sarandí, 154.

C. Weber y C.ª, Farmacia Normal.

IL CONDUTTORE DELL'ANTICA OSTERIA

AL COMERCIO

J. W. LEWIS

CASA INTRODUCTORA

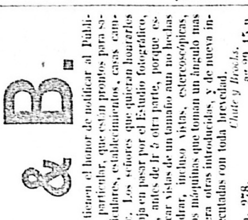
ESPECIALIDAD DE CIGARROS

25 DE MAYO 122

ENTRE SOLIS Y COLON.

MUDANZA

La sastrería de Lamolle hnos., sita calle Rincon 55, se trasladó á la misma, 89.



C. & B.

Calle 25 de Mayo núm. 278.

VISTAS DE

MONTEVIDEO

Chute y Brooks.

Calle 25 de Mayo 278.



Dr. MURIDGE

CIRUJANO DENTISTA

DE LONDRES Y FILADELFIA

Graduado por el Colegio Dental de Pensylvania

por saca muelas sin dolor

ADELAIDA RISTORI

LITOGRAFIA DE F. BAUER

112—CALLE SARANDÍ—112

EL VERDADERO EXTRACTO FLUIDO DE

CAROBA

es el mejor purificador de la sangre y tónico estomacal al mismo tiempo.

Depósito general, calle Sarandí, 154.

C. Weber y C.ª, Farmacia Normal.

LORENZO WAUTRAIN

144—CERRITO—144

Frente al Banco Mauá

Droguería y especialidades

Mueblería y tapicería DE GERMAN ENGEL Y C.ª

CALLE DE LAS PIEDRAS, NÚM. 88

Surtido de muebles de perfeccion y gusto

Ferro-carril á la Union

Rufino P. Ravia

CALLE SARANDI NUM. 232

DR. S. AULICINI

MÉDICO-CIRUJANO

ESPECIALISTA DE PARTOS Y ENFERMEDADES DE LAS MUJERES

Calle Sarandí núm. 232

CRÉDITO MOBILIARIO DEL RIO DE LA PLATA

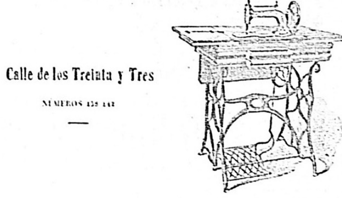
Este establecimiento gira letras de cambio sobre el Crédito Mobiliario de Buenos Aires.

Montevideo, Agosto 3 de 1869.

LA DIRECCION GENERAL.



AL CORSE ORIENTAL



Calle de los Treinta y Tres — Calle de los Treinta y Tres

ESTE ESTABLECIMIENTO MAS ANTIGUO EN

MAQUINAS DE COSER

DE

SINGER Y C.ª

JOHNSON Y C.ª

PLANER Y C.ª

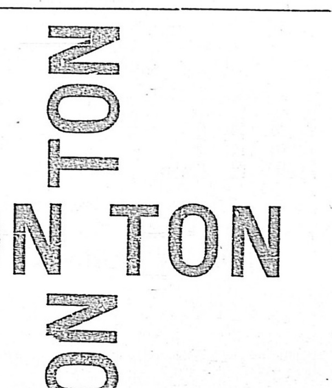
WHEELER Y WILSON'S

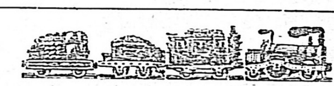
Precios: — 10, 15, 20, 50, 60, 70, 90, 100 pesos al contado, y por mensualidades, con una pequeña alteracion, según convenio.

Gran rebaja de precios, en agujas, seda, cordoné, hilo y aceite.

Se hace toda compostura de máquinas de coser, sea cual sea el fabricante, con la perfeccion ya bastante conocida de esta casa.

ENSEÑANZA A DOMICILIO ES GRATIS





FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

ITINERARIO PARA LOS DIAS DE TRABAJO Y FERIADOS

Desde el 25 del corriente Mayo el itinerario será como sigue:

SALIDAS DE MONTEVIDEO	SALIDAS DE BELLA-VISTA	REGRESOS DE PIEDRAS
6 de la mañana.	7 de la mañana.	8 de la mañana.
8 id. id.	9 id. id.	12 id. id.
12 id. id.	1 id. tarde.	4 id. tarde.
4 id. tarde.	5 id. id.	6 id. id.

Se previene al público que salen tres ómnibus de la boletería central en cada viage, calle de los Andes, núm. 104, y que no se puede tomar asiento en estos, en Montevideo y Bella-vista, sin el correspondiente boleto de ómnibus.

La Administracion.

CASA DE RECREO

EN LA CASA-QUINTA CONOCIDA POR DE BARRÈRE

FRENTE AL CUARTEL DEL PARQUE



LA PROVIDENCIA

COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

A PRIMA FIJA

Autorizada por los Superiores Gobiernos de las Repúblicas Oriental y Argentina.

Capital de la Compañía

Pesos 1.000,000 mn.



CASA DE PARTO

La Sra. Angela Guelfi, partera recibida en las Universidades de Génova y Montevideo, ha establecido un servicio para las señoras que tengan necesidad de ser asistidas, con la indispensable circunstancia que asigne.

CALLE DE SARANDI, NUM. 257

EL REMEDIO INFALIBLE

PARA TODAS LAS ENFERMEDADES DE LA GARGANTA, PECHO Y PULMONES



PECTORAL de ANACAHUITA.

Depósito

G. CRANWELL Y C.ª, Y V. GARAICOECHEA.

FOTOGRAFIA

17—CALLE DEL CERRO—17

RETRATOS A 15 REALES LA DOCENA

La gran concurrencia que ha tenido desde hace tres años puede garantir que en dicho establecimiento nada se omite para ofrecer al público lo BUENO Y BARATO.

CRÉDITO MOBILIARIO DEL RIO DE LA PLATA

Balance en 31 de Agosto de 1869

DOS PESOS DE REGALO

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á las 1

106—CERRITO—106

entre Misiones y Zavala.

Sociedad "Porvenir"

Balance general en 31 de Agosto de 1869.

Banco Comercial

Montevideo, Julio 13 de 1869.

ESCUELA

DE DIA Y DE NOCHE

Sarsaparillian RESOLVENT

NEW PRINCIPLES OF CURE

W. CRANWELL ET C.ª

GRAN BARATILLO DE CALZADO

POR LIQUIDACION

ZAPATERIA DE SENTUBERY

Al Público y al Comercio

Agencia de Préstamos Y COMISIONES COMERCIALES

BOTICA de GUILLEMETTE

420—25 de Mayo—420

COÑAC HENNESSY

COÑAC MARTELL

VINO JEREZ AMONTILLADO

BITTER DE ANGOSTURA

JAMONES INGLESES

QUESO DE CHESTER

CAFÉ MOKA

CACAO FINO

128 y 150, Calle Treinta y Tres, 128 y 150

LO MEJOR QUE HAY EN INGLATERRA

CARBON DE COCINA

WALLS END

NEW-CASTLE

SE HALLA EN VENTA EN LA BARRACA DE SOLIS

Bolsas para lana
Bolsas para trigo
Bolsas para maiz
Bolsas para afrecho
Bolsas para sal
Bolsas para harina
Bolsas para cal
Bolsas para carbon
Bolsas para fariña
Arpillera, lonas, etc.

CALLE PIEDRAS ESQUINA 33

OFICINA DE CONSTRUCCIONES CIVILES

LOMBARDINI

INGENIERO

MEDICI y PONCINI

Dos pesos de regalo

DEPÓSITO DE PAGLIANO

LEROY

Calle Sarandí, 154, C. Weber y C.ª, Farmacia Normal.

BARRACA DEL PONTON

DE A. CASONI

Maderas de todas clases, baldosas, tejas, ferro romana, fierro galvanizado, tiro y todos artículos para construccion.

DIRECTORIO

NUEVA COMPAÑÍA SALTEÑA DE N. A VAPOR

CIRCULAR

Balance en Junio 30 de 1869

LA MERCERIA Y CIGARRERIA DE LA PALMA

SITUADA EN LA CALLE CAMARAS NÚM. 87

Empresa del Teatro Solís

A LOS ARQUITECTOS

MAESTROS DE OBRAS, EMPRESARIOS, CONTRATISTAS, PROPIETARIOS, ETC.

66—Calle de la Colonia—66

Don Esteban Garrete, Escultor y Decorador ha sido en la Academia de bellas artes de Barcelona, se encarga de construir cielo-rasos de yeso, con toda clase de molduras y adornos.

OJO! OJO! OJO!

AL GRAN BARATILLO

Máquina á vapor

Se vende una superior de la fuerza de 8 caballos, en la calle del Uruguay núm. 126.

BARRACA DE SOLIS

Carbon de cocina

Carbon de luz

Carbon de herrero

COKE

DEPOSITO DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

NO MAS ALMORRANAS

La pomada antihemorroidal que se vende en la Farmacia Española, cura rápidamente dicha enfermedad.

145—URUGUAY—145

Escribanías públicas

JOSÉ A. DE FREITAS Y JOSÉ L. ANTUÑA

LAVADERO EUROPEO

DESIDERIO MORINI Y C.ª